

RIO GALLEGOS, 06 OCT 2014

VISTO:

El Expediente N° 69.973/14 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra Nota presentada por la alumna María Belén CORTEZ de las Carreras Tecnicatura Universitaria en Turismo y Licenciatura en Turismo mediante la cual solicita excepción para cursar las asignaturas Ecología y Legislación Turística, Patrimonial y Ambiental de las mencionadas Carreras, adeudando el examen final de las asignaturas Patrimonio Turístico: Circuitos I e Introducción al Derecho hasta las Mesas de Exámenes del mes de Septiembre de 2014;

QUE a fs. 6 y 7 se cuenta con la situación académica de la alumna CORTEZ;

QUE por Notas Nros. 273 y 711/14 la Jefa del Departamento de Alumnos y Estudios y la Sra. Secretaria Académica, respectivamente, han tomado la intervención de su competencia;

QUE la alumna CORTEZ no presenta justificación alguna que avale su solicitud;

QUE obra Despacho N° 520/14 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda no otorgar excepción de ninguna índole a la alumna María Belén CORTEZ de las Carreras Tecnicatura Universitaria en Turismo y Licenciatura en Turismo para cursar las asignaturas Ecología y Legislación Turística, Patrimonial y Ambiental de las mencionadas Carreras, adeudando el examen final de las asignaturas Patrimonio Turístico: Circuitos I e Introducción al Derecho;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por mayoría;

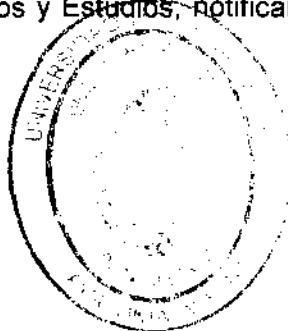
POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- NO OTORGAR excepción de ninguna índole a la alumna María Belén CORTEZ (D.N.I. N° 38.793.901) de las Carreras Tecnicatura Universitaria en Turismo y Licenciatura en Turismo para cursar las asignaturas Ecología y Legislación Turística, Patrimonial y Ambiental de las mencionadas Carreras, adeudando el examen final de las asignaturas Patrimonio Turístico: Circuitos I e Introducción al Derecho.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

547